

Jueves, 7 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación PEMU.

Aprobado el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU), por acuerdo del Pleno de fecha de 29 de febrero de 2024, se somete a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

Aldeacentenera, 1 de marzo de 2024

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

